

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501145
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E	PÁGINA	1/5
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza parcialmente**

El título dispone de una página web que recoge la mayoría de información requerida para su adecuado desarrollo. Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a recomendaciones de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender dichas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar los enlaces y las guías docentes.
- Se recomienda emprender las acciones adecuadas para actualizar la página web del título lo antes posible.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El SGC del título está totalmente implementado y es gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad del título y consta de toda la documentación requerida. Como gestor documental del SGC se utiliza la propia Web del título, en su enlace a Calidad, donde se aportan informes y enlaces a todas las evidencias. Además, la Unidad para la Calidad de la UHU utiliza un espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información y comunicación entre esta Unidad y los títulos. Actualmente se está en fase de realizar una revisión completa de todo el SGC

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación y a una modificación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendación/recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben resolver todas las recomendaciones pendientes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E	PÁGINA	2/5
			

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

El título dispone de una Memoria de Verificación y cinco modificaciones del título que fueron valoradas como positivas. También el informe de la comisión de renovación de la acreditación (2014-2015) emitió una valoración positiva, además ha atendido a las distintas recomendaciones, algunas de las cuales se han resuelto y otras están en fase de resolución.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar la movilidad de los estudiantes y la realización de prácticas externas.

### 3.4. PROFESORADO

**Se alcanza parcialmente**

El profesorado del título es en general bastante estable desde sus inicios. En el curso 2018-19, aproximadamente el 50% son funcionarios (CU y TU mayoritariamente) y el 80 % son doctores,

La ratio quinquenio/profesor es algo baja aun cuando menor es la ratio sexenio /profesor.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza parcialmente**

El título dispone de las infraestructuras y recursos de la Facultad de Ciencias Experimentales para su desarrollo. El grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS es bueno, con la excepción del Maxiaulario Galileo Galilei.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda renovar las instalaciones y el equipamiento del Maxiaulario Galileo Galilei.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

**Se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E	PÁGINA	3/5
			

El título posee actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación adecuados para la consecución de sus objetivos y competencias.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado en cuanto a los estudios realizados y a la calidad del título es de aproximadamente 4,2/5.

El título cuenta con sistemas de evaluación fiables para que los estudiantes adquieran las competencias previstas. Los resultados alcanzados respecto a las competencias son valorados por los estudiantes con un 3,3 y por el profesorado con un 4,2 (sobre 5).

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva es la responsable de la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos. La participación de los diferentes colectivos es baja en general.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, la elevada tasa de abandono, la tendencia a la baja de las tasas de graduación y de rendimiento alertan sobre la sostenibilidad del título a medio plazo.

Se han detectado algunas carencias que afectan a los indicadores del título y a su sostenibilidad, lo que ha dado lugar a recomendaciones/modificaciones de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones/recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda disponer de indicadores de satisfacción significativos de empleadores, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda aumentar la participación de todos los colectivos en la valoración del título.
- Se recomienda emprender acciones para disponer de datos sobre el grado de satisfacción estudiantil con los tutores de las prácticas externas, el programa de movilidad y la orientación académica y profesional.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe emprender con urgencia acciones para incrementar el número de matriculados de nuevo ingreso, para mejorar la tasa de abandono y graduación, asegurando la sostenibilidad del título.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación, siendo lo más crítico para el futuro del Título que no se alcanza el criterio 7, relativo a los indicadores y la sostenibilidad. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe.

Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanzan parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe.

DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E	PÁGINA	4/5
			

desfavorable.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los enlaces y las guías docentes.
- Se recomienda emprender las acciones adecuadas para actualizar la página web del título lo antes posible.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben resolver todas las recomendaciones pendientes.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la movilidad de los estudiantes y la realización de prácticas externas.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda renovar las instalaciones y el equipamiento del Maxiaulario Galileo Galilei.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de indicadores de satisfacción significativos de empleadores, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda aumentar la participación de todos los colectivos en la valoración del título.
- Se recomienda emprender acciones para disponer de datos sobre el grado de satisfacción estudiantil con los tutores de las prácticas externas, el programa de movilidad y la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe emprender con urgencia acciones para incrementar el número de matriculados de nuevo ingreso, para mejorar la tasa de abandono y graduación, asegurando la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQP4HLD3TZY4VVD4AKFBM797E	PÁGINA	5/5
			